CERTIFICADO DE TRANSITO No.		
Costa d termos 16, Son A 23 DE Sept: enors DEL 2021		
C. IK. Beatie E. Comanza Moza		
CERTIFICAMOS QUE EL COMISIONADO COMO ANTO ARELANDO PERMANECIO EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR UD. EN SU OFICIO NO COMPLIMIENTO DE LOS		
21 09 3021	0524 / 21	DE FECHA
100 (100 min		5 g
LLEGADA	SALIDA	* a' :
21 09 2021	73 Jefatura de Policia Preventiva	521
DIA MES AÑO	y Tránsito Municipal DIA MÉS	AÑO
AUTORIDAD MUNICIPAL Y / O COMISARIADO EJI	IDAL	2 2 5 5 8
	Central 20, Car = 4	
CARGO, NOMBRE, FIRMA Y SELLO	CARGO, NOMBRE, FIRMA Y SELLO	Danie
	Cemisar.s	\\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\
CARGO, NOMBRE, FIRMA Y SELLO	CARGO, NOMBRE, FIRMA Y SELLO	
		4

LUIS DONALDO COLOSIO Y CIRCUITO INTERIOR PONIENTE, EDIFICIO "B", 2º PISO, COL. VII.LA SATÉLITE, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83200 TEL 217 54 53, 217 54 54 LADA SIN COSTO 01800 215 04 31 WWW.profapa.gob.mx

PROFEPA

PROPERA

PROPERS





PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN ALAMBIENTE DELEGACIÓN SONORA

SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

"2021: Año de la Independencia."

Hermosillo, Sonora a 21 de septiembrede 2021

Oficio: PFPA/32.1/8C.17.4/0001/0327-2021 Expediente: PFPA/32.1/8C.17.4/0001-2021

LIC. ROBERTO ANTONIO ARREDONDO MARTINEZ ING. GERMAN FEDERICO ROSAS LÓPEZ INSPECTOR FEDERAL PRESENTE

Por medio del presente, comunico a Ustedes que han sido comisionadosdel 21 y 23 deseptiembrede 2021, para realizar actividades de inspección y vigilancia en materia Recursos Naturales, en el Municipios deHermosillo y Puerto Libertad, Sonora, lo anterior con fundamento en los artículos 1°, 4° párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 6, 72, 84, 91, 92, 93, 154, 155 y 156 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y los artículos 1°, 2° fracción XXXI inciso a), 3°, 38 y 62 fracciones I, II, IV, XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente Encargada de Despacho de la Delegación

LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 26 de noviembre de 2012, previa designación mediante Oficio No. PFPA/1/4C.26.1/584/19 de fecha 16 de mayo de 2019

C.c.p. E. D Lic, Carlos Armando Félix Álvarez, Para su conocimiento. C.c.p. - Minutario



Página 1 de 1